

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia

(Gaceta del 8 de Noviembre de 1917.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Presidente de Mi Consejo de Ministros Me ha presentado D. Eduardo Dato é Iradier, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Burgos y Mazo.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en Don Manuel Garcia Prieto, Marqués de Albuemas, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Burgos y Mazo.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Ma-

nuel de Burgos y Mazo, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. José Marina Vega, Teniente general de Ejército, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. Manuel Florez y Carrió, Contralmirante de la Armada, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Gabino Bugallal y Araujo, Conde de Bugallal, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion Me ha presentado D. José Sanchez Guerra Martinez, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Instruccion Pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Rafael Andrade y Navarrete, quedando muy satisfe-

cho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Joaquin Fernandez Prida, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Juan de la Cierva y Peñafiel, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Amalio Gimeno y Cabañas, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Juan Ventosa Calvell, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José Baamonde y de Lanz, Vizconde de Matamala,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Felipe Rodés Paldrich, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instruccion Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Niceto Alcalá Zamora, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Garcia Prieto.

(Gaceta del 4 de Noviembre de 1917.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Seccion Administrativa de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de Valladolid.

Por acuerdo de esta fecha ha sido nombrada Maestra interina de Bolaños de Campos Doña Casimira Prieto y Guantes.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Valladolid 8 de Noviembre de 1917.

El Gobernador interino,

**Antonio Martinez Ruiz.**

Núm. 3.459.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid

#### ANUNCIO.

Venciendo en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1918 el cupón número 65 de los títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón número 34 de los

títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón número 106 de la Deuda al 4 por 100 exterior, la Direccion general de la Deuda y Clases Pasivas en virtud de la autorizacion que se ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Diciembre próximo se reciban por esta Delegacion, sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública y Cabildos. Valladolid 7 de Noviembre de 1917.—El Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

## RECTIFICACION

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 7 del corriente, número 254, se padeció un error involuntario al consignar en su página 941, 2.ª columna, «Administracion de Propiedades é Impuestos» al encabezamiento de la Circular que á continuacion se publica, en vez de decirse: «Administracion de Contribuciones» que es á la que corresponde dicha Circular.

Núm. 3.415.

## CUERPO DE TELÉGRAFOS.

## Seccion de Valladolid.

## ANUNCIO.

Por orden de la Direccion General, se procede á la venta de 184 kilogramos de cines Callaud inútiles que existen depositados en los almacenes de esta Jefatura.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de la clase 11.ª, se presentarán en las oficinas de Telégrafos (Plaza de Santa Ana, número 3) en un plazo de quince días á contar de la fecha de insercion de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia.

El tipo mínimo de venta de este material es de 0.70 pesetas el kilogramo.

Valladolid 3 de Noviembre de 1917.—El Jefe de la Seccion, Hermenegildo Casado.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.413.

Más, Antonio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaria del Licenciado Rio), para ser oído en causa por sustracion de jergones somiers, instruida por dicho Juzgado contra José Ortega Gomara.

Núm. 3.457.

## CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha dictado providencia con esta fecha en el sumario que instruye sobre excitacion á la sedicion, acordando se cite por medio de la presente cédula á Eleuterio del Barrio de la Cruz y Trifon Gomez San José, ambos vecinos de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en expresado sumario, apercibidos que de no verificarlo, ni alegar justa causa, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citacion en forma á expresados sujetos y se inserte en el «Boletin Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid á cinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 3.458.

## VALLADOLID.—PLAZA.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que en ejecucion de sentencia del pleito de mayor cuantía seguido en este Juzgado, á instancia del Procurador D. Daniel Domingo, en representacion de don Honorato Carmona Carbajosa, con don Luis Ojeda Caniedo, sobre pago de pesetas, y á solicitud del actor se saca á segunda y pública subasta, por término de ocho días, y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasacion, la instalacion completa de las Cámaras frigoríficas, emplazadas en el interior del Mercado de Portugalete de esta Ciudad, las que con sus anejos fueron embargadas en dichos autos, y han sido deslindadas y tasadas según se hará constar á continuacion, cuya subasta se celebrará el día veinte del corriente mes, á las once, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado.

*Edificio, jaulas y desagüe de las cámaras frigoríficas antes indicadas.*

La edificación que es de ladrillo, corresponde al grupo de las clasificadas como sencillas, su forma es la de un rectángulo, siendo uno de sus lados menores circular, y consta de una sola planta. En el centro de la luz ó anecho lleva una correa sostenida por pies derechos, y en las paredes longitudinales se han dispuesto pilarillos de un asta de espesor, en los que se apoyan las correas que sostienen el techo. Consta de cuatro Cámaras separadas entre sí por tabiques de ladrillo forrados de doble capa de corcho, enlucidos con cemento, estando también el suelo y techo

fornados con la mencionada substancia aisladora. Además tiene el departamento de máquinas que está situado en uno de los extremos, y en el otro un vestíbulo que sirve de despacho, cuya edificación con los desagües y jaulas de madera ha sido tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

*Montaje é instalacion de la maquinaria.*

Dos compresores de doble efecto con sus correspondientes válvulas de compresion y aspiracion, montados sobre bancadas de fundicion, pernos de fijacion, volantes, soportes, transmisiones, poleas, grifos de purga y manómetros indicadores de presion y vacío; valorados cada uno en cinco mil quinientas pesetas, once mil pesetas.

Dos condensadores de cobre, con zócalo de fundicion, camisas envolventes de palastro, dos grifos para entrada y salida de ácidos, un grifo regulador de bronce y grifo de entrada de agua; en mil quinientas pesetas uno, tres mil pesetas.

Un refrigerante de cobre, con su correspondiente bolsa de palastro, rodeada de corcho, hélice y polea para la agitacion del baño salado, termómetro blindado, grifos de entrada y salida del ácido; en dos mil pesetas.

Un refrigerante completo de acero, con aletas espirales galvanizadas, con sus correspondientes curvas de union y bridas, en cinco mil pesetas.

Dos bombas rotativas para la circulacion del baño salado para el refrigerante de la cámara, dos aspiradores y toda la tuberia de cobre electrolítico y de hierro para la canalizacion del frío en las cámaras y la union de todos los elementos entre sí; en tres mil pesetas.

Noventa y cuatro moldes de chapa galvanizada para la fabricacion de hielo; en siete pesetas uno, seiscientos cincuenta y ocho pesetas.

Dos motores eléctricos de doce H. P. para el movimiento de la instalacion, á dos mil pesetas uno, cuatro mil pesetas.

Instalacion de alumbrado, cuadro de todos los elementos que integran la instalacion, en quinientas pesetas.

Conduccion de agua potable, en mil quinientas pesetas.

Montaje, en dos mil pesetas.

Valoracion total, cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas.

Rebajado el veinticinco por ciento que importa once mil ciento sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos;

Queda como tipo de la subasta, treinta y tres mil cuatrocientas noventa y tres pesetas cincuenta céntimos.

## PREVENCIONES.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo que asciende á veintidos mil trescientas veintinueve pesetas.

Dado en Valladolid á cinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—José Luis Gargollo.—Ante mí, Licenciado Pedro del Rio.

147

188

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.419.

Don Francisco Diaz Guijarro y Espinosa, Coronel de Infanteria, Juez permanente de causas de la Séptima Region, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la orden Civil de Beneficencia del Sargento del Regimiento de Infanteria Isabel segunda, número treinta y dos, Tomás Moran Barroeco.

En el día 29 de Julio de 1917 fué salvado por el expresado Sargento, con exposicion de su vida, el joven de 13 años, Rafael Morales Fonseca; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del reglamento de dicha orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su aptitud, se presente en este Juzgado, sito en la calle de las Angustias, número 54 al 60, 3.º, derecha, en el término de treinta días, á constar desde el siguiente al de la publicacion de este edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia de Valladolid, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Valladolid á cinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Francisco Diaz Guijarro.

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

## PÉRDIDA.

Se ha extraviado en Villarmentero de Esgueva (Valladolid), una yegua de cuatro años, de siete cuartas tres dedos de azada, pelo castaño y en la parte derecha á la parte de dentro contra el casco, es blanco.

Su dueño Florian Torres, de Villarmentero.

Imprenta del Hospicio provincial.